

Quito, 20 de agosto de 2026

Estimado Partícipe  
FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO META -FM3  
Presente. -

De nuestras consideraciones

Por medio de la presente, ponemos a su consideración la propuesta de reforma del reglamento interno y del contrato de incorporación al FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO META – FM3, en los siguientes puntos:

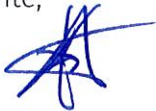
- Ampliación de las horas para la recepción, registro de aportes adicionales, días de preaviso de rescates.
- Tipos de partícipes dentro del Fondo.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente y en el Reglamento Interno del Fondo, Usted dispondrá de un término de trece (13) días hábiles, contados desde la fecha de la presente notificación, para realizar observaciones y/o comentarios al documento, las mismas que deberán ser direccionadas al correo electrónico [infomail@anefi.com.ec](mailto:infomail@anefi.com.ec). De no presentarse consultas dentro del plazo establecido, se considerará la propuesta como aceptada.

Usted podrá revisar la información completa en el siguiente enlace:  
<https://www.anefi.com.ec/notificaciones-resoluciones>

ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos agradece de antemano su atención a la presente y ratificamos nuestro compromiso de administrar sus recursos enmarcados estrictamente en las normas legales vigentes.

Atentamente,



ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos